Rechazo por Otro Motivo (Improcedente)

Hermosillo, Sonora a 26 de noviembre del 2019

C. MARIA DOLORES PERALTA MORALES
P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Transparencia el día **25** de **noviembre** del **2019**, con folio **01747119**, relativa a: **Solicito copia de convenio firmado por una parte por María Dolores Peralta Morales, para cesión de derecho de uso de flora y fauna otorgado en fecha 05 de noviembre de 2012.** , ha sido **RECHAZADA** por el siguiente motivo:
Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar a usted que la presente solicitud no corresponde al ejercicio de un derecho de acceso a la información pública, tratándose de un derecho ARCO (acceso), por lo que deberá presentar nueva solicitud en la modalidad indicada, informándole que para el ejercicio de este derecho de acceso, será necesario acreditar su identidad al momento de presentar la solicitud y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe su representante, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la citada ley.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAGARHPA